

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

ACTA

DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 31 TREINTA Y UNO, DEL PRIMER PERIODO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.

*Instalada la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura de la siguiente forma: **DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES** Presidente, **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS** Secretario y **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA** Secretaria; El **DIPUTADO PRESIDENTE**, abre la sesión siendo las 12:59 doce horas y cincuenta y nueve minutos del día 29 veintinueve de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma; por lo que la **DIPUTADA SECRETARIA**, da a conocer el orden del día:*

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LISTA DE ASISTENCIA.
- III. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO, INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DEL SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 30 CELEBRADA EL DÍA 27 DE LOS CORRIENTES.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN ELABORADO POR LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y EQUIDAD DE GÉNERO, REFERENTE A REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COLIMA.
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR LA CUAL SE DISPONE ELIMINAR LA FRASE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO DE COLIMA, CON EXCEPCIÓN DE LAS DEPENDIENTES DEL EJECUTIVO.

- VIII. *LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DE SU REGLAMENTO.*
- IX. *LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RELATIVO A MODIFICAR DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA; Y DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.*
- X. *LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, RELATIVO A DESINCORPORAR UN INMUEBLE DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DELEGACIÓN COLIMA, DEL GOBIERNO FEDERAL.*
- XI. *LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN ELABORADO POR LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, Y DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA.*
- XII. *LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS, RESPECTO DE LOS DÍAS NO LABORABLES POR LA SEMANA SANTA.*
- XIII. *ELECCION DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.*
- XIV. *ASUNTOS GENERALES.*
- XV. *LECTURA DEL DECRETO POR EL CUAL SE CLAUSURA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.*
- XVI. *LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.*
- XVII. *CLAUSURA.*

*Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, hace uso de la voz el **DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIERREZ**, quien solicita se enliste en el Orden de Día lo siguiente: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, RELATIVA A LA INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA OTORGAR PENSIÓN POR VEJEZ AL C. ABEL JAIME RAMÍREZ AYALA; una vez hecho lo anterior es aprobado en votación económica por unanimidad el orden del día propuesto con la modificación señalada; nombrándose lista de asistencia y verificando el quórum correspondiente, informando que se encontraban presentes 24 veinticuatro Diputadas y Diputados de los 25 veinticinco que integran esta Asamblea, faltando con justificación la DIPUTADA MIRNA EDITH VELAZQUEZ PINEDA.*

Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** procede a la declaratoria de instalación de esta sesión, en virtud de existir quórum legal, siendo las 13:05 trece horas y cinco minutos, de este día 29 veintinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis, declarando formalmente instalada esta sesión.

En uso de la voz y en atención al orden del día el **DIPUTADO SECRETARIO**, propone a la Asamblea que toda vez que el acta de la sesión ordinaria número 30 treinta ya fue enviada vía correo electrónico a todos los Diputados, se omita la lectura de la misma y solamente se someta a discusión y aprobación, de igual manera la Síntesis de Comunicaciones como ya fue enviada por el mismo medio, esta sea insertada íntegramente en el diario de los debates.

En atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por la mayoría de los Diputados.

Continuando con el Orden del día la **DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO** hace uso de la voz, en primer termino solicita que antes de dar lectura al Dictamen enlistado, se someta a consideración de la asamblea obviar la lectura de los considerandos para solamente hacer referencia a los resolutivos del mismo.

En atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por la mayoría de los Diputados.

A continuación se da lectura al DICTAMEN ELABORADO POR LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y EQUIDAD DE GÉNERO, REFERENTE A REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COLIMA.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 24 veinticuatro votos a favor. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el Orden del día el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA** hace uso de la voz, en primer termino solicita que antes de dar lectura al Dictamen enlistado, se someta a consideración de la asamblea obviar la lectura de los considerandos para solamente hacer referencia a los resolutivos del mismo.

En atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por la mayoría de los Diputados.

A continuación se da lectura al DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 24 veinticuatro votos a favor. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el Orden del día la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO** hace uso de la voz, en primer termina solicita que antes de dar lectura al Dictamen enlistado, se someta a consideración de la asamblea obviar la lectura de los considerandos para solamente hacer referencia a los resolutivos del mismo.

En atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por la mayoría de los Diputados.

A continuación se da lectura al DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR LA CUAL SE DISPONE ELIMINAR LA FRASE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO DE COLIMA, CON EXCEPCIÓN DE LAS DEPENDIENTES DEL EJECUTIVO.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 23 veintitrés votos a favor. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el Orden del día la **DIPUTADA ADRIANA LUCÍA MESINA TENA** hace uso de la voz, en primer termina solicita que antes de dar lectura al Dictamen enlistado, se someta a consideración de la asamblea obviar la lectura de los considerandos para solamente hacer referencia a los resolutivos del mismo.

En atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por la mayoría de los Diputados.

A continuación se da lectura al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DE SU REGLAMENTO.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS** del Partido Revolucionario Institucional, quien propone el Dictamen en mención no sea votado en lo General y se pueda reservar uno de los artículos reformados para que sea votado en lo particular.

Enseguida el **DIPUTADO PRESIDENTE** decreta un Receso.

Siendo las 17:45 diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión y en atención a la propuesta hecha con anterioridad el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba

la votación económica y se informa que no fue aprobada por la mayoría de los Diputados, por lo cual la misma es desechada.

No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 13 trece votos a favor, 10 diez en contra y 1 una abstención. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el Orden del día la **DIPUTADA MATHA LETICIA SOSA GOVEA** hace uso de la voz, en primer termina solicita que antes de dar lectura al Dictamen enlistado, se someta a consideración de la asamblea obviar la lectura de los considerandos para solamente hacer referencia a los resolutivos del mismo.

En atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por la mayoría de los Diputados.

A continuación se da lectura al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RELATIVO A MODIFICAR DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA; Y DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 24 veinticuatro votos a favor. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el Orden del día el **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS** hace uso de la voz, en primer termina solicita que antes de dar lectura al Dictamen enlistado, se someta a consideración de la asamblea obviar la lectura de los considerandos para solamente hacer referencia a los resolutivos del mismo.

En atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por la mayoría de los Diputados.

A continuación se da lectura al DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, RELATIVO A DESINCORPORAR UN INMUEBLE DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DELEGACIÓN COLIMA, DEL GOBIERNO FEDERAL.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 23 veintitrés votos a favor. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien solicita que el **DICTAMEN ELABORADO POR LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, Y DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA**, sea retirado del orden del día, ya que se necesita un análisis más detallado respecto al mismo, y este sea puesto a consideración de la Asamblea en una ocasión posterior.

Respecto a esta propuesta hace uso de la voz el **DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES del Partido Acción Nacional**, quien refiere que él fue quien presentó la iniciativa que dio origen el Dictamen en comento, y aunque no está de acuerdo con que el mismo sea retirado del orden del día, acepta la propuesta a fin de que el estudio extra, que habrá de hacerse el mismo, sea en beneficio de los trabajadores de todos los ámbitos.

No habiendo ninguna participación otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación económica de la propuesta hecha, realizándose la misma e informado que fue aprobada por la mayoría. Por lo que se Declara aprobada la propuesta en mención y se retira del orden del día el Dictamen en comento.

Continuando con el Orden del día el **DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIERREZ** hace uso de la voz, en primer termino solicita que antes de dar lectura al Dictamen enlistado, se someta a consideración de la asamblea obviar la lectura de los considerandos para solamente hacer referencia a los resolutivos del mismo.

En atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por la mayoría de los Diputados.

A continuación se da lectura al **DICTAMEN COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, RELATIVA A LA INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA OTORGAR PENSIÓN POR VEJEZ AL C. ABEL JAIME RAMÍREZ AYALA**.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

Enseguida hace uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien dice estar en contra del Dictamen en mención, dado que si bien es cierto que la persona cumple con todos los requisitos para que le sea otorgada su pensión por vejez, la misma no está respetando el tope que fue impuesto a todas las pensiones, por lo que no hay congruencia con las otras pensiones que fueron otorgadas.

En atención a lo anterior hace uso de la voz el **DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIERREZ del Partido Acción Nacional**, quien refiere que en atención a la congruencia es que el Dictamen en comento debe de votarse en forma positiva, pues en el mismo viene justificado el hecho del por qué debe otorgarse la pensión a la persona en cuestión con la cantidad indicada.

De nuevo hace uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien dice que si bien es cierto, está justificado, entonces por qué a los demás ciudadanos si se les aplicó el tope en la pensión, que se les va a decir a ellos cuando pidan una explicación, porque a unos sí y a otros no.

Haciendo uso de la voz de nueva cuenta el **DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIERREZ del Partido Acción Nacional**, quien dice que en el caso en mención existe una jurisprudencia que debe tomarse en cuenta y acatarse lo que en casos análogos ya revolió la Autoridad Federal.

No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 18 dieciocho votos a favor, 1 uno en contra y 3 tres abstenciones. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el Orden del día el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO** hace uso de la voz, da lectura al ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS, RESPECTO DE LOS DÍAS NO LABORABLES POR LA SEMANA SANTA.

Una vez que fue leído el Acuerdo en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Acuerdo en comento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes. Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** Declara aprobado el Acuerdo y se instruye su cumplimiento.

En atención al orden del día, procede a elegirse a los Diputados que formaran parte de la Comisión Permanente para el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye a los Secretarios para que distribuyan entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida son llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitan su voto.

Una vez hecho el recuento de las cedulas, se enuncia a quienes fueron elegidos para integrar la Comisión Permanente del día 1 primero al día 31 treinta y uno de Marzo del presente año, misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: DIP. MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA

VICEPRESIDENTA: DIP. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA

SECRETARIA: DIP. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO

SECRETARIO: DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO

VOCAL: DIP. RIULT RIVERA GUTIERREZ

VOCAL: DIP. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ

VOCAL: DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS

En seguida el **DIPUTADO PRESIDENTE** refiere que en atención al Orden del Día se procede a tratar los asuntos generales, por lo que solicita que los Diputados que desean hacer uso de la voz pasen a inscribirse con los Secretarios.

En atención al orden de registro, hace uso de la voz la **DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA del Partido Revolucionario Institucional**, quien presenta una iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, relativa a reformar el segundo párrafo del artículo 20 bis 20; el artículo 20 bis 22; y el artículo 20 bis 25 de la Ley de Salud del Estado de Colima. Documento que entrega en la Mesa Directiva y el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye sea turnado a la Comisión correspondiente.

En atención al orden de registro toca el turno a la **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS del Partido Revolucionario Institucional**, quien presenta una iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma

diversas disposiciones de las Leyes de Hacienda de los diez municipios de Estado. Documento que entrega en la Mesa Directiva y el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye sea turnado a la Comisión correspondiente.

Continuando con el orden del registro hace uso de la voz el **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA del Partido Acción Nacional**, quien presenta una Iniciativa con Dispensa de Todo Tramite, respecto de lo siguiente:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el Decreto por el que se autorizan los descuentos a usuarios del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se indican, para quedar como sigue:

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN EN EL DESCUENTO DEL 8% POR PRONTO PAGO, Y 50% A PERSONAS DISCAPACITADAS Y DE LA TERCERA EDAD; COMO A USUARIOS DE CUOTA FIJA QUE PAGUEN POR ADELANTADO LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, EN LOS DIEZ MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza que hasta el día 30 de Abril del año 2016, opere a favor de los usuarios de los diez Municipios del Estado de Colima, un descuento del 8% (ocho por ciento) por pronto pago y 50%(cincuenta por ciento) para personas discapacitadas y de la tercera edad; así como a los usuarios de cuota fija que paguen por adelantado los derechos por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

No habiendo intervenciones el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la Dispensa de Todo Tramite y que la presente iniciativa sea discutida y aprobada en la presente sesión, por lo que se recaba la votación y se informa que fue aprobada por mayoría.

No habiendo intervenciones se procede a recabar la votación nominal de la Iniciativa en mención, informándose que fue aprobada por 23 veintitrés votos a favor, declarando aprobado el **DIPUTADO PRESIDENTE** la misma e instruyendo su cumplimiento.

En atención al orden de registro hace uso de la voz el **DIPUTADO LUIS AYALA CAMPOS del Partido Acción Nacional**, quien presenta una Iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar los artículos 11 y 14; y adicionar los párrafos segundo, con las fracciones I y II, y tercero, al artículo 11; párrafos segundo y tercero al artículo 14; y un párrafo último al artículo 41; todos de la Ley de Adquisidores, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima. Documento que entrega en la Mesa Directiva y el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye sea turnado a la Comisión correspondiente.

Siguiendo con el orden de registro hace uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien presente una iniciativa con proyecto de Decreto relativa a adicionar un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicios del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, así como adicionar un párrafo VI al artículo 137 de la Ley de Educación del Estado de Colima. Documento que entrega en la Mesa Directiva y el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye sea turnado a la Comisión correspondiente.

Enseguida y en atención al orden del día el **DIPUTADO PRESIDENTE** da lectura al Decreto número 76 por medio del cual se clausura el primer periodo ordinario de esta Quincuagésima Octava Legislatura.

Posteriormente el **DIPUTADO SECRETARIO** propone que en virtud de la premura para la realización del acta de la presente sesión y como la misma debe de ser aprobada con esta fecha, se obvie su lectura y se proceda únicamente a su discusión y aprobación en el entendido que la misma será elaborada conforme al diario de los debates.

*En atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por la mayoría de los Diputados.*

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión y de esta primer periodo ordinario de sesiones. Hoy, lunes 29 veintinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 20:12 veinte horas y doce minutos, se declara clausurado el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

*Levantándose la presente para constancia y firmando el **DIPUTADO PRESIDENTE** ante los **DIPUTADOS SECRETARIOS** que autorizan y dan fe.*

EL PRESIDENTE, DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Rúbrica. EL SECRETARIO, DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS. Rúbrica. LA SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Rúbrica.